

SUPLEMENTO. Tomo II. Ejemplar 1
Año 95. 02 de marzo de 2012

CONVOCATORIA EN EL MARCO DEL “DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER” PARA OTORGAR EL RECONOCIMIENTO “IRENE ROBLEDO GARCÍA”, A MUJERES DESTACADAS

DIRECTORIO



Francisco de Jesús Ayón López
Presidente Municipal de Guadalajara

Roberto López Lara
Secretario General

Manuel Mejía Quezada
Director del Archivo Municipal

Comisión Editorial
Mónica Ruvalcaba Osthoff
Karla Alejandrina Serratos Ríos
Samira Juanita Peralta Pérez
Lucina Yolanda Cárdenas del Toro

**Registro Nacional de Archivos
Código
MX14039AMG**

Archivo Municipal de Guadalajara
Esmeralda No. 2486
Col. Verde Valle
C.P. 44560 Tel /Fax 3122 6581

Edición, diseño e impresión
Esmeralda No. 2486
Col. Verde Valle
C.P. 44560 Tel /Fax 3122 6581

La Gaceta Municipal es el órgano oficial del
Ayuntamiento de Guadalajara

Gaceta Municipal

Fecha de publicación: 02 de marzo de 2012

SUMARIO

CONVOCATORIA EN EL MARCO DEL “DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER” PARA OTORGAR EL RECONOCIMIENTO “IRENE ROBLEDO GARCÍA”, A MUJERES DESTACADAS.....3

CONVOCATORIA EN EL MARCO DEL “DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER” PARA OTORGAR EL RECONOCIMIENTO “IRENE ROBLEDO GARCÍA”, A MUJERES DESTACADAS

El Ayuntamiento de Guadalajara, en el marco del “Día Internacional de las Mujeres”, se honra en otorgar el reconocimiento: Mujeres Destacadas “Irene Robledo García”, a las mujeres destacadas de nuestro municipio, por lo que

CONVOCA:

A LA SOCIEDAD TAPATÍA EN GENERAL Y A LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL, A QUE PRESENTEN PROPUESTAS PARA EL RECONOCIMIENTO DE TODAS AQUELLAS MUJERES DESTACADAS Y ORGANIZACIONES QUE SE HAN DISTINGUIDO REALIZANDO LABORES A FAVOR DEL GÉNERO, A TRAVÉS DE LA DOCENCIA E INVESTIGACIÓN, EL TRABAJO, LA FUNCIÓN PÚBLICA, EL ARTE Y LA CULTURA, LA SALUD, LA EQUIDAD Y LA IGUALDAD, LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y VECINAL, CONFORME LO DISPUESTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA Y EN EL REGLAMENTO QUE ESTABLECE LAS BASES PARA LA ENTREGA DE PREMIOS O RECONOCIMIENTOS EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, BAJO LAS SIGUIENTES

BASES:

Primera. De los requisitos para participar.

1. Formular una solicitud por escrito, redactada en idioma español y firmada por quien se promueva a sí misma o a una candidata, manifestando sus generales y un domicilio para recibir notificaciones; y
2. Manifestar las condiciones por las cuales la candidata propuesta debe ser considerada merecedora de la distinción y la expresión de su trabajo en favor de la población femenina de Guadalajara; realizando labores a través de la docencia e investigación, el trabajo, la función pública, el arte y la cultura, la salud, la equidad y la igualdad, la participación ciudadana y vecinal.

Segunda. De la fecha límite y lugar para la presentación de las solicitudes.

1. La fecha establecida para recibir solicitudes es del 23 de febrero al 05 de marzo de 2012 dos mil doce;
2. Las solicitudes deberán ser dirigidas al Ayuntamiento de Guadalajara, debiendo entregarse en la oficina de la regidora Gloria J. Rojas Maldonado, Presidenta de la Comisión Edilicia de Derechos Humanos y Equidad de Género, la cual se localiza en Palacio Municipal, ubicado sobre la Avenida Hidalgo número 400 esquina con la Avenida 16 de Septiembre, en la colonia Centro de esta ciudad de Guadalajara, Jalisco, de lunes a viernes de 09:30 a 15:00 horas; y
3. Todas las solicitudes serán retenidas hasta la fecha en que la Comisión Edilicia emita su fallo respecto de la o las mujeres u organizaciones ganadoras del Reconocimiento a las Mujeres Destacadas “Irene Robledo García”, quedando dicha

documentación en lo posterior a disposición de los interesados por un plazo de 5 cinco días hábiles en la Secretaría General del Ayuntamiento.

Tercera. De la documentación que las personas interesadas deben anexar a su solicitud.

1. Currículum Vitae de la candidata; y
2. Copia del o los documentos que estimen necesarios e idóneos para acreditar lo manifestado en favor de la misma.

Cuarta. Del Jurado

1. Para los efectos de la entrega de este reconocimiento durante el presente año, la Comisión Edilicia de Derechos Humanos y Equidad de Género, será la que integre y constituya el consejo de premiación y el jurado encargado de recibir, evaluar las solicitudes y emitir el dictamen correspondiente mediante el cual se elija a la o las ganadoras de la distinción para su debida aprobación, de conformidad con el reglamento de la materia.

Quinta. De la fecha de entrega y condiciones del Reconocimiento a las Mujeres Destacadas “Irene Robledo García”:

1. El reconocimiento será otorgado en el marco de la conmemoración del “Día Internacional de las Mujeres”, el día 08 de marzo de 2012, a las 11:00 horas, en acto solemne, en el salón de sesiones del Ayuntamiento de Guadalajara; y
2. La distinción consistirá en la entrega de un diploma y un estímulo económico por la cantidad de \$50,000.00 (cincuenta mil pesos 00/100 M. N.).

Atentamente

Guadalajara, Jalisco. A 02 de marzo de 2012

(Rúbrica)

**FRANCISCO DE JESÚS AYÓN LÓPEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA**

(Rúbrica)

**GLORIA JUDITH ROJAS
MALDONADO**

Presidenta de la Comisión Edilicia de Derechos Humanos y Equidad de Género

(Rúbrica)

**MAESTRO LEOPOLDO PÉREZ
MAGAÑA**

Secretario de Desarrollo Social

(Rúbrica)

LICENCIADA BLANCA LUGO RUVALCABA
Directora General del Instituto Municipal
de las Mujeres.